

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio (\$)	% con respecto al monto reconocido
1871	215409400018	Estandarización y optimización de los procesos operativos	485.887	20/7/2023	10	Aprobar	398.267	119.480	30%
1881	160365270016	Oficial en alineación y balanceo electrónico	270.000	7/8/2023	3	Aprobar	151.262	98.320	65%
1870	214263830015	Mejorar el sistema de gestión y los procesos de la empresa	462.000	20/7/2023	7	Aprobar	378.689	246.148	65%
1899	214146600013	PDP Programa de Desarrollo Personal y Profesional. Basado en herramientas de Coaching Ontológico, Gestión del Cambio y Gestión H	1.218.414	25/7/2023	25	Aprobar	911.282	273.385	30%
1759	212456010013	Cursos y realización de auditorías internas de servicios y la implementación de la gestión ambiental según Norma ISO 14001	544.755	1/8/2023	22	Aprobar	446.520	133.956	30%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a las siguientes líneas presupuestales:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	2023	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	5	67	871288,095	2981056	2109767,905	1.3.1	871288	EMPR-2023-0030
Totales	5	67	871.288	2.981.056	2.109.768		871.288	



CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso corresponden en los términos propuestos. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE por UNANIMIDAD:**

1. HOMOLÓGANSE las solicitudes de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por los subsidios máximos allí indicados. ---
2. EJECÚTENSE los subsidios aprobados afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Ref. Empr. 2023-0030). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Guillermo Dutra

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CNCS
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores